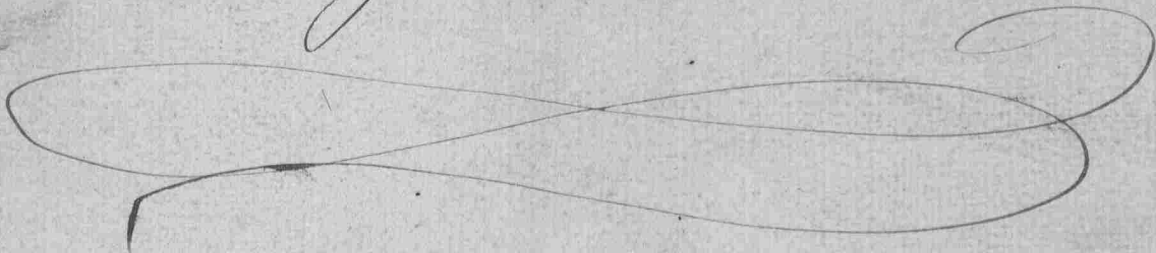


Año económico de 1885 a 1886

Libro de actas de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento desde el día de Julio a quince de
Enero de cada ejercicio.



1771

El Sr. D. Juan de Dios
de la Orden de San Agustín
de la Provincia de San Juan
de los Rios de Zamora
de la Ciudad de Salamanca
de la Orden de San Agustín
de la Provincia de San Juan
de los Rios de Zamora
de la Ciudad de Salamanca





Acta de la ordinaria de la villa de Salvaterra de
del seis de Julio } los dias a seis de Julio

| | |
|---|--|
| <p> D. Sebastian Foyas D. Fernando de Peralta D. Florencio Bermejo D. Manuel Bermejo D. D.º Regenero D. D.º Juan Bermejo D. D.º Esteban Regenero D. Juan Alvarado D. Juan Mariano D. Juan Salas </p> | <p> tres de los señores de mis señores de treinta y cuatro. Se me unieron en dicha ordinaria, bajo la presidencia de don Sebastian Foyas Bermejo, los señores concejales cuyos nombres se citan en el encabezamiento, leyendo y quedando aprobada el acta anterior. Sin dilacion, el dicho presidente, manifestando a los señores señores concejales, la imposibilidad </p> |
|---|--|

en que se encuentra para continuar desempeñando el
 cargo de Alcalde, por que debido son de todos los
 oficiales, circunstancias en que se encuentra, las cuales,
 para dicho momento, que se admiten, solicitada al
 Ayuntamiento se admiten la decision del cargo
 de Alcalde Presidente. Los señores concejales, en
 vista de lo anteriormente expuesto, despues de detenida
 decision, acordaron por unanimidad.

En la Comisión presentada por D. Sebastian Ferrer Ferrer
por el cargo de Alcalde Presidente, teniendo en cuenta
las circunstancias que le rodean, dando a dicho Señor
voto de gracias, por la acertada gestión durante el
tiempo que desempeñó aquel cargo, a la vez que a
desempeñar el de Presidente de la Corporación, o el
abandonar su presidencia. Y cuando también los se-
ñores Concejales procedieron al nombramiento de
este Presidente de la Corporación municipal, y por una
votación acordaron nombrar Alcalde Presidente a
D. Florencio Breyes Ferrer, segundo teniente de
Alcalde, y para el cargo que dicho Señor ocupaba
antes, de Conyjal D. Juan Salas Baro, quienes
estando presentes, aceptaron los cargos para que respec-
tivamente han sido nombrados, recibiendo las insig-
nias que los representan. De la misma manera
dieron aprobación como faltadas, las particulas delazadas
de la orden última, que habiendo otros
asuntos de que tratar, acordaron el Señor Pre-
sidente se levante la sesión, y de ella se pre-
sente esta que firmaron los señores Concejales

los de que certifica

Sebastian Torres Mend. de Vera
Florencio Borrego

Manuel Benitez Jesus Galas
Gloria Espinosa

Jos. Gonzalez Juan Moraly
Juan Moriano

Acta de la ordinaria celebrada de Sabatado de los
del trece de Julio de mil novecientos

- Pres. de oficio
- D. Florencio Borrego
- Fernando de Vera
- Juan Galas
- Manuel Benitez
- Gloria Espinosa
- Jos. Gonzalez
- Jos. Moraly
- Valentin Castano

del trece de Julio de mil novecientos
 sesenta y cuatro. Se reunió
 en su sala ordinaria, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Floren-
 cio Borrego, los señores Con-
 cejales cuyos nombres se listan en
 el presente, leyendo y aprobando
 el acta de la anterior. Concluido y

aprobada el acta de la anterior. Concluido y
 a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación
 Municipal acordó por unanimidad: Conferir el
 cargo de depositario de los fondos municipales al
 Sr. D. Valentin Castano, por haberse
 al que se exige para el cargo a satisfacción



de Ayuntamiento, en fincas o valores de su propiedad
 pretendiendo que la ley sea puesta en ejecución, si al
 contrario de lo que se ha acordado se desiste y frauda
 la presente ceta. Encargan del cuidado y distribución del dicho
 Real ceta, al vicario de ella y al dicho Obispo, y nom-
 bran depositario de la misma providencia pública, el estado
 de Villanueva, y que el Ayuntamiento, el
 Sr. D. Juan Borro y el amigo de Salamanca que
 elija. Los anteriores nombramientos, establecidos con la
 autoridad correspondiente. En este estado, y no
 habiendo otros asuntos de que tratar, se retiraron de
 sus Presidentes, se levantó la Sesión, y de ella se acuerda
 se ceta que firmen los Señores concurrentes, certifiquen

Florencio Borrego
 Jesus Galas
 El Est. no castaño

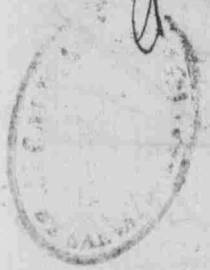
Juan de Alora
 Blas Espinosa Manuel Domínguez
 Juan Moriano

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de las Bajas
 del veintiseis de Julio de mil novecientos y cinco



Que, desahogado
Domingo
Vina
Salas
Bermudez
Vega.
Repinosa
Morales

los obsecos y enatid. Se reunieron en el con ordinario
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Florencio Bor
naga Romero, los señores Concejales cuyos nombres
se estampan al margen, leyendo y quedando apro
bado el acta de la anterior. Acto seguido, y a pro
puesta del Sr. Presidente, los señores Concejales acor
daron por unanimidad: Que con el fin de hacer mas
practicable el reconocimiento de servidumbres ali
menticias se dan a la venta en esta poblacion, en
arbitrariedad por sus calles, se oblique a los vende
dores a vituar en la plaza publica, en cuyo
punto, y hasta las diez y media de la mañana,
dejan venta de los productos que a ella destinan;
y desde dicha hora en adelante, los anuncien por
las calles. En todo estado, y como no hubiere otros
asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presi
dente se levante la sesion, y de ella se
promete el acta que firman los señores



concurrentes, autificos

Florenio Borrego

Juan Galas

Juan de Vera

Blas Espinosa

Manuel Durmijo

Juan Morales

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños de veinte y siete de Julio

veinte y siete de Julio de mil ochocientos

de este año de mil ochocientos y cuatro: Se reunieron, bajo la presidencia de don Florenio Borrego, los señores Borregales cuyos nombres se entorpecieron al margen, y como no hubiere número suficiente para tomar acuerdos, se acordó por la presente que firmen los señores concurrentes, autificos

- don Florenio Borrego
- Señor de Vera
- Juan Galas
- Manuel Durmijo

que firman los señores concurrentes, autificos

Florenio Borrego

Juan Galas
Manuel Durmijo

Juan de Vera

Blas Espinosa

Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de los Baños de tres de Agosto

tres de Agosto de mil ochocientos y cuatro

Acta de la Sesión del Ayuntamiento de la Villa de Salvatierra del Basso
día de Agosto

- Señor del Ayto
- Don Florencio Bodega
- " Juan de Pina
- " Florencio Salas
- " José José Bodega
- " Elay Espinosa
- " Don Juan Bodega
- " Juan Morales
- " Sebastián Torres
- " Juan Morales
- " Celestino Bodega

a diez y cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro, se reunieron en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, los señores Concejales cuyos nombres se estampan al margen legendario y que dando aprobada el acta de la anterior. El señor Presidente manifestó a los señores Concejales: Que en el expediente de lo expedito civil de la deuda denominada de los Molinos de este término pendiente de resolución en la Dirección de propiedades

incoherada por el Ayuntamiento de esta Villa en el año de mil ochocientos sesenta y cuatro, ha sido conveniente y de utilidad para la misma, hacer constar: Que este Ayuntamiento, desde esta recepción de los terrenos en concepto de aprovechamiento común, sin perjuicio de que continúe el expediente sobre recepción de los mismos terrenos en el concepto de deuda Real segun también tiene solicitado. El Ayuntamiento interesado de la anterior proposición y convencido de la ventajosa y urgente de tal medida después de ligera discusión acordó por unanimidad: Desde ahora desde de la recepción de los terrenos de la deuda de los molinos de este término en concepto de aprovechamiento común, este término en concepto de aprovechamiento común, para que sin omitir que en alguna se continúe el expediente sobre recepción de los mismos terrenos en concepto de deuda Real segun también se tiene solicitado; Que con testimonio de este acuerdo y al fin propuesto se dejó por el señor Alcalde presidente y anombre de este Ayuntamiento, atenta solicitud al Excmo. Señor Ministro general de propiedades interesando la recepción de los terrenos ya bitada como una deuda



de vida de estos vecinos.
 Tambien y a propuesta del señor presidente el
 ayuntamiento acordó por unanimidad: Confiera
 a don Tomas Rojas y Villa vecino de Madrid en la
 Calle de Jesus del Valle numero diez y nueve
 segunda vivienda la representación de este Muni-
 cipio para que con su nombre gestione la pro-
 ta y favorable resolución del expediente de excep-
 cion de la venta, en concepto de deuda Real, de
 la titulada (los Molinos) de este termino - En
 este estado y como no hubiese otros asuntos de
 que tratar, el señor presidente levanta la sesión
 y de ella la presente acta que firman los señores
 conyuntamente. Confiriese

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| <u>Florencio Borrego</u> | <u>Juan de Vera</u> |
| <u>José Galaz</u> | <u>José Capinera</u> |
| <u>Manuel Hermigo</u> | <u>Juan Noriano</u> |
| <u>Sebastian Torres</u> | <u>Alonso Astillo</u> |
| | <u>Juan Morales</u> |

Acta de la ordinaria de la Villa de Salvatierra de los Ba-
 ños a diez y siete de Agosto de mil ochocientos
 ochenta y cinco, se reunió en sesión
 ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde don

Don Juan Salas
" Don Juan Romo
" D.ºy D.ºy Espinosa
" Don.º Benigno
" Juan Morales
" Beltrán Cárdenas
" José Ant.º Vega
" Sebastián Flores

Provincia Borja Borja, los Señores Con-
cejales cuyos nombres se exponen al margen,
leyendo y quedando aprobada el acta de la
reunión. Acto continuo el Señor presidente expuso
ala Corporación que son repetidísimas las quejas
que esta Veriende de varios vecinos por el es-
tado en que se encuentra el solar del que fue pa-
lacio de esta Villa, el cual como se ve patente-
mente se venía de ruina por las variaciones que
ocurren en ella, aguas de los rios que se han
hecho para evitarlos, y como esta ruina, las
aguas pluviales forman una laguna, que pre-
cisamente tiene que ser muy perjudicial
para la salud, que de esto se ocupa la Junta
de Sanidad en su primera Sesión, exponiendo
los males que se podían desarrollar por esta tan-
ta, y que era preciso evitarlos en cumplimiento
de las ordenes del Señor Gobernador, y en vista
de las circunstancias tan críticas que atravesamos,
pero como el Ayuntamiento carece de fondos,
para poner remedio a este mal lo haña presente
para que se sirva la Corporación acordar lo
que creyera mas oportuno, todos los ind. manifi-
estaron en convencion del estado de dicha solar
y los perjuicios que pueda causar, y el Concejale
D.ºy Espinosa propuso que teniendo en cuenta el
estado precario de los fondos municipales y ademas
de tener en cuenta los males tan graves que se
pueden ocasionar al vecindario en forma de ruina no



tiene inconveniente en techar el solar, poner las
puntas de la Calle y darle la Comportura que sea ne-
cesario, para que en recompensa de la punta haue
uso de el, hasta que las autoridades superiores, dispon-
gan darle otro uso, lo que oida por la corporacion,
y teniendo presente no solo las razones expuestas, sino
tambien las quejas de los vecinos colindantes alegando
que se les destruyen sus casas, afecta del estado de dichos
solar, y teniendo tambien presente, que el sitio que ocu-
pa es de plaza publica, y que sus paredes minoran apas-
sa en extremo el respeto de la misma, acorda por una
mayoria de votos por el Concejil Doy Lyni-
nosa con la condicion de que no solo ha de repararse el
solar interiormente, sino que tambien ha de gobernarse
la fachada para que de buen aspecto a la plaza, y que
esta se ha de hacer en un termino breve por las cir-
cunstancias tan criticas que avarosamos, y ha de con-
servar en buen estado el local, hasta que las autoridades
superiores dispongan del edificio solar, en cuyo cam-
bio no padece ni sufra alguna molestia al momento a
disposicion de la autoridad. Por el mismo Senor Presidente
se manifiesta a los Señores Concejales la necesidad que
se debe de proceder al nombramiento por sorteo de los ind.
que ha de formar la Junta municipal para el boque-
te equitativo segun la dispuesto en la ley municipal Reforma-
da. Suficientemente discutido este punto acorda el Ayunta-
miento proceder al sorteo que determina el articulo se-
toy seis de citada ley, para la designacion de los ind.
que ha de componer referida Junta y llevado a



efecto con las formalidades legales, se obtuvo el siguiente resultado. Primera Sección - D. Notar en su tomo - Juan Ricardo Cortáez, Candidato Lera y Pedro Soriano. - Segunda Sección - D. Blas de la Cruz, Roman Soriano, Antonio Najera y Najera y Pedro Chumana Torres. - Tercera Sección - Fernando Casu Norme, Juan.º Guillen y Mateo Bernaldez cuyos individuos se permitieron sus credenciales en perjuicio de concurrir en el Botin oficial de la provincia el Resultado del voto segun esta mandado. En este estado el señor Presidente levanta la sesión y de ella se presenta acta de que certifica -

Florenio Borrego Juan.º de Vera
 Jesus Galas Blas Espinosa
 Celestino Castaño Manuel Durmijo
 José González Juan Morales

El día veintey cuatro de Agosto del 84 y en la villa de Salvatierra de las Bajas y Cuatro de Agosto del 84 día veintey cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro se reunieron para celebrar la sesión de una Junta bajala presidencia de don Al.º de Plomencia Borrego Roman los señores concejales cuyos nombres se utamparon al margen, y como no hubieron suficiente número se actuó de la Junta presente que firman dichos señores testifican.

Florenio Borrego Juan.º de Vera
 Jesus Galas Blas Espinosa
 Celestino Castaño



Acta de la ordinaria de la villa de Salvatierra de las Bajas, día trece del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro; se numeraron en su ordinaria, bajo la

- Señor de Ayuntamiento
- Don Florencio Borrego
- Don Juan de Dios
- Don Juan Galas
- Don Hoy Espinosa
- Don Manuel Bermijo
- Don Celestina Castaño
- Don Juan José Borrego

presidencia del Señor Alcalde D. Florencio Borrego, los Señores Concejales cuyos nombres se estampan al margen leyéndose y quedando aprobado el acta anterior, auto continuo el Señor presidente de cuenta a la Corporación del fallecimiento del Sr. Secretario D. Guiso Redonda y que sea proveído a la vacante de la Secretaría para

proceda inmediatamente. Lo que oído por el Ayuntamiento, acordó, que en seguida se remita el anuncio al Señor Gobernador de la provincia, para su inserción en el Boletín, para que en el término de quince días los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaría de Ayuntamiento, y que en el intertanto se encargue de ella el teniente de Alcalde D. Juan de Dios accidentalmente. También se dio cuenta de una solicitud presentada por leguero teniente de Alfofín D. Juan Galas solicitando certificación del catastro de figura de varias fincas y dichos Señores acordaron acceder a ello, por hallarse autorizados a ese nombre. En esta citada sesión postergada la sesión de que certifica



Florencio Borrego Juan de Dios
 Juan Galas Hoy Espinosa
 Manuel Bermijo Celestina Castaño
 Juan José Borrego



Ordinaria del día 11 de Septiembre 1886 en la Villa de Salvaterra de los Baños día 11 de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

- Señ del Ayuntamiento
- Florencio Borrego
- Juan de Dios
- Ugo Espinosa
- Mans. Duranjo
- Juan Salas
- Celestina Castano

Se reunieron en sesión ordinaria los señores concejales cuyo nombre se estampan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Florencio Borrego, leyendo y quedando aprobada el acta de la anterior. Acta leída el Señor presidente dio cuenta a los señores concejales de una comunicación del Comisionado de Ventas de bienes nacionales para que sin pérdida de tiempo se le hiciera saber al Sr. Jefe Judicial nombrado para que en unión con el nombrado por el Señor Delegado de Hacienda procediera al delimitación, medición y tasación de la finca de los Molinos de este término; y el Ayuntamiento acordó inmediatamente le remitiera dicha nombramiento al Sr. Comisionado de Ventas. En este estado y forma no habiendo otros asuntos de que tratar, dio el Señor presidente por terminada la sesión y se levantó la presente acta que firmaron los señores concejales de que certifico

Florencio Borrego *Juan de Dios*
 Juan Salas *Ugo Espinosa*
 Celestina Castano *Mans. Duranjo*

Ordinaria del día 11 de Septiembre 1886 en la Villa de Salvaterra de los Baños día 11 de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Florencio Borrego

Juan Salas
 D.ºy Espinosa
 Manuel Durango
 Juan Moriano
 Juan A. Vega
 Felicitas Bastam

señor Don Florencio Borrego, los señores Concejales cuyos nombres se estampan al margen, leyendo y quedando aprobada el acta de la anterior. El señor Presidente hizo presente a la Corporacion la conveniencia de nombrar para la custodia del alumbrado publica una persona que fuese capaz de cuidar y componer la lámpara, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar a Antonio Romero Hernandez, con la obligacion de limpiar, componer de su cuenta y riesgo las lámparas, limpiar los tubos cuando hagan falta, limpiar y recubrir hasta las tres de la mañana y poner el petróleo toda de su cuenta por la cantidad de mil cuatrocientos \$, y aceptado por el señor Romero Hernandez y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminada la sesion que firmaron los señores Concejales de que certifica =



Florencio Borrego Pres.^{te} de Vere
 Juan Salas D.ºy Espinosa
 Manuel Durango
 Juan Moriano
 Felicitas Bastam

Ordinaria del 7 de la Villa de Salvatierra del Rio, a las diez de la noche de veinte y uno de setiembre de mil ochocientos y ochenta y siete (1887) hoy cuatro Reunidos en sesion ordinaria los señores Concejales cuyos nombres se estampan al margen bajo la presidencia del señor Manuel Durango, leyendo y quedando aprobada el acta de la anterior, y no habiendo asuntos de que tratar

se leyeron los Protocolos oficiales y el Señor pre-
sidente levantó la sesión y la firmaron los se-
ñores concejales de que Certifico

Florenio Borrego

Jenaro Salas

Manuel Bermijo

Al Est. de esta Villa
Jenaro Salas
Manuel Bermijo

Ordinaria del 28
de Setiembre

- Señor de Ayto
- D. Florencia Borrego
- Señor de Ayto
- Jenaro Salas
- Señor de Ayto
- Manuel Bermijo
- Señor de Ayto

La Villa de Salvatierra de las Bargas
 día veinte y ocho de Setiembre de 1884
 Se leyeron los tres que componen el
 Ayto de esta Villa que al margen se
 expresan y bajo la presidencia del Sr.
 D. Florencia Borrego y no
 habiendo asuntos de que tratar el se-

ñor presidente levantó la sesión y de
 ella se levantó el presente acta que firmaron los
 señores concurrentes de que Certifico

Ordinaria del 5 de
Octubre del 84

Señor de Ayto

Se



sesion extraordinaria del numero de Octubre

Señores del Ayuntamiento

D. Florencio Borrero
 " Jesus Salas
 " Juan Morales
 " Celestino Castano
 " Sebastian Torres

En la villa de Salvatierra de los Barros a nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro. Se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Florencio Borrero Romero los Señores Concejales que se expresan al margen en sesion extraordinaria. No pudo leerse la del anterior por no estar extendida y pasando al objeto de la de hoy por el Señor Presidente se expuso, que en el día de ayer por la mañana cito por papelita para sesion extraordinaria a los Señores individuos del Ayuntamiento para que reuniéndose a las ocho de la noche en las Casas Consistoriales con objeto de nombrar Secretario de esta corporacion como cuestiones urgente y con objeto de evitar la inutilidad en que se ha incurrido en los acuerdos anteriores por haberse nombrado solo con el caracter de accidental Secretario al primer Teniente de Alcalde de esta villa D. Fernando de Vera. Que en virtud de la citacion concurren los Señores concejales en su totalidad y vistas las solicitudes presentadas despues de una discusion detenida a instancia del concejal D. José Gonzalez Borrero se acordó por lo avanzado de la hora continuar la sesion en el día de hoy a la misma hora la cual ha trascurrido con éxito. Ceyendo el Señor Presidente que de conformidad con lo mandado en el artículo cinco to cuatro parrafo segundo de la ley municipal al punto celebrarse sesion con el numero de Concejales

presentes por no ser primera reunion y si como
continuacion de la anterior verificada en el dia de
ayer; y habiundo visto con notable estranera que
por el alguacil se le entrego la llave de la Sala de
sesiones contra lo aqui acostumbrado por tener
se siempre preparado el local por el Secretario
interino en cuyo poder obra la llave lo cual in-
dudablemente estaba preparado de antemano sin
duda alguna para con la ausencia del Secretario
interino que tiene en su poder la llave de secre-
taria dificultada la accion de este Ayuntamiento;
el Señor Presidente despues de varios avisos con
el alguacil o algunos concejales sin resultado algu-
no acuerdo por acta notarial abrir la puerta de
la Secretaria y extraer el libro de sesiones que pro-
ne a disposicion de los Señores concejales presen-
tes para que acuerden lo que crean procedente.
En vista de lo expuesto los Señores concejales del
margen aceptando todo lo expuesto por el Señor
Presidente como verdadero y exacto y visto que a
todo trance lo que se trata es de impedir por me-
dios poco decorosos el prestigio de esta corporacion
es el nombramiento de Secretario y teniendo en
cuenta que esta sesion es consecuencia de la del
del dia anterior a la cual asistieron todos los Se-
ñores concejales que se obligaron formalmente
a concurrir puntualmente, acordaron por una-
nidad proceder al nombramiento de Secretario
y tambien por unanimidad despues de vistas
las solicitudes nombraron para desempeñar dicho
cargo a D. Faustino Visa y Torres a quien se hora
saber este nombramiento a los efectos legales. Y
cumplido el unico fin de esta sesion se levanto



esto que firman los Señores concejales. de
que certifico yo el Secretario habilitado para
este acto por los Señores presentes.

Stovencio Borrego

Jens Galas

Juan Morales

celestino de los rios

Sebastian Torres

Secretario habilitado

Don Pedro







Acta de la ordinaria en la villa de Salvatierra de los Barros día doce del doce de Octubre de 1884

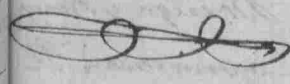
- Señores del Ayto
- D. Florencio Borrego
 - " Fernando de Vera
 - " Jesus Salas.
 - Jose Gonzalez Borrego
 - D. Loy Espinosa
 - Sebastian Torres
 - Manuel Bermejo
 - Juan Moriano
 - Celestino Castaño
 - Jose Antonio Vega
 - Juan Morales.

En la villa de Salvatierra de los Barros día doce de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los tres concejales cuyos nombres al margen se presen, en sala casa Audiencia, en su sala de sesiones, para celebrar la ordinaria a la ora acostumbrada, el Señor Alcalde bajo su presidencia, declaró abierta la sesión, y propuso que se habilitase secretario a D. Antonio Lovato Ribero, siendo así acordado, y ocupando dicho Señor, que se encontraba presente el lugar que le correspondía, para actuar como tal secretario; en este estado el concejal, D. Sebastian Torres Bermejo dice: que secretario también podía ser su sobrino Faustino Niza a quien ~~no~~ no he de estas habian nombrado cuatro concejales, y el Alcalde que le ha dado un oficio, que así lo afirma, promovido este incidente que varios señores concejales consideran afecta al decoro de algunos individuos de la corporación, piden al Señor Presidente que la sesión sea secreta, y así lo declaró el que preside, mandando despagar el Señor Niza fiándose del consejo, de persona a quien consideraba bastante ilustrada, pero que habiendo consultado despues por si mismo la Ley Municipal y entrado de lo que prebienen los artículos 501, 502, y 503, con los cuales no se había cumplido para poder celebrar sesión extraordinaria, no podía considerarse como tal la reunión de los cuatro concejales y Alcalde en la noche del nueve de los corrientes; aquí ha saludado el Señor Torres, y es evidente que este mismo Señor ~~no~~ cuando impulsado sin duda por el interes



muy natural de colocar a su sobrino carnal Señor Niza en la
Secretaría, salió de la casa Audiencia a imitar ó rogar a un
concejal para que concurriese con el unvato, pero el concejal
inbitado por el Señor Torres no concurre, sin duda, por no ser
día de sesión ordinaria, y no haberle sido citado en forma pa-
ra extraordinaria, ocasionandole la contrariedad (de que no se
reuniera) de que no se reuniera mayoría del Ayuntamiento co-
mo el deseaba. El concejal Señor Gonzales Borrego dice: que
aun precindiendo de las razones que acaba de dar el Señor
Presidente basta en su concepto tener presente para evidenciar
la inoportunidad y falta de fundamento en la observacion
del Señor Torres Bermego que, si en la noche del día ocho es-
tando en la casa Audiencia reunidos casi todos los concejales no
se celebró sesión, ni por consiguiente se tomó acuerdo, entre otras
razones por la muy esencial de haber echo presente algunos
concejales que no habian sido citados por papeleta como la
Ley Municipal lo ordena, claro es que en la noche del nueve
tampoco se pudo celebrar sesión, ni ordinaria, por no ser día
designado, ni extraordinaria por no haber sido citados por su
papeleta todos los concejales sin excepcion; además aun su-
poniendo que se hubiera echo la citacion en forma para cele-
brar sesión extraordinaria con objeto de nombrar Secreta-
rio en la noche del ocho, no habiendola celebrado ni tomado
acuerdo, necesariamente tendria que repetirse citacion para
nueva sesión, como ordena el artículo ciento cuatro de la
Ley Municipal, y ni aun esto se ha hecho por consiguiente
no ha podido legalmente ser nombrado Secretario por cua-
tro concejales y el Alcalde como dice el Señor Torres, ni el Se-
ñor Niza ni nadie y el Señor Alcalde habiendo con cordura
una vez enterado de que habian haburado de su buena fe ni
podia ni debia, sin grave responsabilidad, dar por sesión de la
Secretaría a quien no puede fundar su pretension mas que

en un simple oficio ó comunicacion debido á no haber
consultado previamente, y por si mismo la Ley. Termina
do este incidente, y por consiguiente la sesion secreta se da cu
enta de las solicitudes presentadas para la plaza de Se
cretario en propiedad siendo los pretendientes D Fibuncio
Martinez Moreno vecino de Badajoz, D Nicolas Garcia Bel
tran natural de Burquillos, D Faustino Niza vecino de
esta villa, y D Manuel Tribino y Gallardo vecino del
Valle de Mata Moros, y procediendo á continuacion ala
eleccion de Secretario, se pide por la mayoria de los Con
cejales que el nombramiento se haga en botacion nomi
nal; verificada la botacion dio el resultado siguiente:
D Fibuncio Martinez Moreno vecino de Badajoz siete
Votos de los Señores Concejales Vera y Vazquez, Vega
Soriano, Bermejo Meneres, Espinosa y Gomez, Moriano
Reiz, Gonzalez Borrego, y el Señor Presidente. Los
Señores Concejales Torres Bermejo, Salas Caro, Castaño
Binagre, y Morales Binagre, dicen que ya tienen botado
Secretario y que protestaban de la eleccion de Secretario.
Habiendo obtenido mayoria absoluta de Votos D Fibuncio
Martinez Moreno, y no fundando la protesta lamino
ria en ningun precepto legal se ácuenda cumplir el Se
ñor Presidente con lo que prebiere el articulo ciento
bentidos de la Ley Municipal. A propuesta del Señor
Presidente se nombra á D Fernando de Vera, y
D Iloy Espinosa, en comision, para practi
car y embentariar, de la do cumentacion que ha
sista en la oficina de Secretaria. En este esta
do quedo habiendo otros asuntos de que tratar



el Señor Alcalde levanto la Seion y de hella la presente acta que firman los Señores Concejales de que certifico-

Florencio Borrego Juan de Vera

Juan Moriana

Don Julián Vega José González

El Sr. Espinosa

Manuel Bermejo
Antonio Soratón



Acta de la Ordenanza y Villa Villa de Salvatierra de los Barros del día 19 de Octubre 1884

- Señ de Ays
- " Florencio Borrego
 - " Juan de Vera
 - " El Sr. Espinosa
 - " José González
 - " Manuel Bermejo
 - " Juan Moriana
 - " Don Julián Vega

En virtud de las ordenanzas de los Señores Concejales cuyos nombres se estampan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Florencio Borrego y Moriana se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. El Sr. Presidente dio cuenta de que por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia se consideraba nula su elección como Alcalde, por que el libro de actas donde esta se encuentra, carece de rubrica y sello y que se tenía como no admitida legalmente la renuncia de su anterior por cuyo motivo se suplica respetuosamente al Señor Gobernador que libere de actas durante el tiempo que había ejercido su anterior D. Sebastian Tomas Bermejo, se encontraba en igual caso por carecer del mismo registro, además que en el libro registro de la correspondencia oficial, consta que el Sr. de Julio último se había dado cuenta al Sr. Gobernador de la renuncia presentada por el Sr. Tomas Bermejo y la admisión y nomenclatura hecha en consecuencia, sin embargo de todo esta se promita en la Junta del Ayuntamiento, y obediendo la orden del Sr. Gobernador, y no hallándose presente el Sr. de





Por tanto, como se dio la orden al primer
 teniente de Alcalde D. Fernando de Osa y Vargas, quien
 manda continuar la sesión y manda que entienda de lo más
 pronto por el Sr. Don Diego Romero, se presenta por el
 Sr. Don Juan de Dios, el libro de registro de la corresponden-
 cia oficial y de actas del Ayuntamiento desde el cinco de
 Mayo última, la que verificó en el acta, y examinado una
 y otra por el Ayuntamiento, se vio la falta de que el libro
 de actas carece de Rubrica y sello y en el de la correspon-
 dencia oficial apenas una sola para que se acuerde que el
 día siete de Julio última se dio cuenta al Sr. Gobernador
 Don Civil de la Provincia de Alcalá presentada por el Sr.
 Don Juan de Dios que había sido admitida por el Ayunta-
 miento, y nombrado para su cumplimiento a D. Florencio Romero.
 Vista toda la relacionada, por los señores presentes que
 componen la mayoría de este Ayuntamiento, acordaron por
 unanimidad, que en atención a que el Sr. Gobernador a
 su comunicación al Alcalde dice que concuerda que el
 Sr. Don Juan de Dios gozara autoridad de Alcalde hasta que
 el Ayuntamiento acepta la dimisión, la dae por admitida
 y aceptada desde esta sesión y al mismo tiempo acuerdan que
 se remita al Sr. Gobernador de la Provincia certificación de
 este acuerdo al fin conveniente. Continuando la sesión el
 Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la dimisión
 presentada por los señores D. Juan de Dios, D. Sebastián Torres,
 D. Juan de Dios y D. Beltrán Cortés, y se acordó aplazar su

Juan Galas
 Espinosa
 Domingo
 Vega
 Morales
 Moriana
 Torres
 Coe tona

Presidencia del Señor Alcalde D. Fernando de
 Vera y Barquero, leyo el acta de la anterior y fue apro-
 vado esta continua el Señor presidente dia treinta al
 Ayuntamiento de una solicitud de Juan de Vera para pedirle
 una pensión de algunos meses para la lactancia de
 un niño por hallarse su mujer enferma segun la
 certificación facultativa que tambien presenta acordaron
 que de los fondos municipales se abonen siete pesetas en
 cuenta de otros de los que los facultativos consi-
 deren que no pueden crearse, y no habiendo otros asuntos
 de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión y
 de ella la presente acta que firman los tres con-
 ciliales de que certifica.



Manuel Domingo Florencio Borrego
 Juan de Vera
 Manuel Espinosa Tomáshomobriga
 Juan Moriana Sebastián Torres
 Juan Morales Celestino Castañal
 Juan Galas Antonio Loyatos

Badajoz del 9 de
 Nov. 1884
 Señor de Ayto.
 Al. D. Juan de Vera
 D. Juan Galas
 " Manuel Domingo
 " Florencio Borrego
 " Sebastián Castañal
 " Manuel Espinosa
 " Tomáshomobriga

Que la Villa de Salvaterra de los Baños dia
 nueve de Nov. de mil ochocientos ochenta y
 cuatro reunidos los Señores conciliales que al
 margen se exponen bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Fernando de Vera y Bar-
 quero leyo el acta de la anterior y fue apro-
 vado esta continua el Señor presidente
 dia cuenta ala reposicion de una cuenta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



N.º 741.921

5

Sesión del
 27 de Nov. 1884
 Sr. de Ayto
 Altd. & pres. de
 Dña
 Florencio Borge
 Jesus Galas
 Eloy Gypinora
 Manuel Bermejo
 Juan A Vega
 Sebastian Toron
 Juan Monera
 Juan Morales
 Celestina Cortina

En la Villa de Salvaterra delos Baños dia veintey
 siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro
 reunidos los señores concejales que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. D. Fernando de
 Oca y Vargue, se leyó el acta de la anterior y fue apro-
 vada. No habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminada la sesión de que certifica

Sr. de Presidencia Florencio Borge
 Jesus Galas Celestina Cortina
 Manuel Bermejo Eloy Gypinora
 Juan A Vega Sebastian Toron
 Juan Monera Juan Morales
 Antonio Lovato



Sesión del
 20 de Nov. 1884
 Sr. de Ayto
 Altd. Dña
 Jesus Galas
 Florencio Borge
 Juan Monera
 Eloy Gypinora
 Manuel Bermejo
 Juan A Vega

En la Villa de Salvaterra delos Baños dia tre-
 inta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cua-
 tra reunidos los señores concejales que al margen se
 expresan bajo la presidencia del Sr. Altd. D. Fernan-
 do de Oca se leyó el acta de la anterior y fue apro-
 vada, y no habiendo asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesión por el tenor pendiente de que certifica

Sr. de Presidencia Florencio Borge
 Jesus Galas Celestina Cortina
 Manuel Bermejo Eloy Gypinora
 Juan A Vega Sebastian Toron
 Juan Monera Juan Morales
 Antonio Lovato

Ordinaria del 17 de
Diciembre
Tres de Ayuntamiento

Alcalde D. J. Vera
Moriana
Epimora
Gonzales
Vega
Bernes
Romero

En la villa de Salvaterra de los Barros a siete de
Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los
Tres Concejales que al margen se expresa (vase la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fernando de Vera y Vargues
y leida el acta de la anterior fue aprobada), El Secreta-
rio habilidad D. Antonio Lovato Rivero hizo renuncia
de su cargo por no serle posible continuar desempeñandolo
y habiendole sido admitida se procedio a la eleccion de otra
persona que desempeñe el cargo de Secretario habilidad
y fue nombrado D. Cayetano Epimora Asensio. Tam-
bien acordó el Ayuntamiento que se proceda a la recti-
ficacion del Alastamiento de los moros en el dia de
mañana ocho del corriente. El Sr. Presidente manifes-
to a la corporacion que segun el acuerdo de diez y siete
de Agosto ultimo, el Concejale D. Eloy Epimora habia
comprado el local que fueposito, en la forma que ofrecio
y por consiguiente habia dispensado este favor por carecer
de fondos el municipio, quitandole ese foco de infeccion que
tanto perjudicaba al vecindario, y que como ya se contaba
con algunos fondos, creia llegad el caso de que previa
una exacta tasacion por peritos idoneos, y con cargo al
Capitulo de impreuirtos se le avonara lo que hubiese gas-
tado, toda uer que no ha hecho uso de el, ni el Ayunta-
miento puede ceders ni aun temporalmente, segun despues
se le ha informado; puesto a discusion este punto, se acordó
que el Sr. Alcalde designe dos Maestros Alarifes, que
hagan los gastos hechos por D. Eloy Epimora y se le abone



6
con cargo al capitulo de imprevidos. Y no habiendo mas
asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion de
que certifico =

Plen. de S.º

Juan Moriano

Uy. Espinosa

Don Antonio Vega

Marcos Bermudez

Don Gonzalez

Florencio Dominguez

Cayetano Espinosa

Sr.º habilit.º

Ordinaria del día 14
de Diciembre

En la villa de Salvatierra de los Barros a catorce

Sres del Ayuntamiento de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro

Ven. Moriano

reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan, ve-

Espinosa

lo la Presidencia del Sr. Alcalde D.º Fernando de Vera y lei-

Bermudez

da el acta de la anterior fue aprobada, se leyeron los Bo-

Dominguez

letines oficiales, y no habiendo asuntos de que tratar el Sr.

Presidente levanta la sesion de que certifico =

Plen. de S.º

Juan Moriano

Uy. Espinosa

Don Antonio Vega

Marcos Bermudez

Florencio Dominguez

Cayetano Espinosa

Sr.º habilit.º

Ordinaria del
15 de Dic.º

Sres de Ayuntamiento

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte y una de
diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos los

Ven. Moriano

Sres. Concejales que al margen se expresan, ve p la Presidencia

Vega

Jolas
Bernesp
Torres
Cortano

del Sr. Alcalde D. Fernando de Vera y Varguer, y leida el acta
de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Proletines oficiales
y no habiend asuntos de que tratar se levanto la sesion
de que certifico =

Plan. de Vera

Manuel Bernesp
Novat. Vega

Juan Morano
Sebastian Torres
Cortano

Manuel Bernesp
Novat. Vega
Cayetano Espinosa

Ordinaria
del 28 de Dic. re

Pres. de Ayuntamiento
D. Vera

Jolas
Morano
Vega
Morales
Espinosa

Bernesp
Torres Bernesp

En la villa de Salvatierra de los Bamos a veinte y ocho de
diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos los Señores
que al margen se expresan, vsp la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando de Vera y Varguer y leida el acta de la anterior
fue aprobada, por el Sr. Presidente se manifesto a la Corpora-
cion, que segun consta en el acta celebrada en diez y nueve de
octubre ultimo, fue nombrado Alcalde interino a consecuencia
de la orden del Sr. Governador Civil por la cual se anulava el
acuerdo en que fue nombrado D. Florencio Borrego Romera, y que
no dexend continuar esta interinidad, dexava que el Ayuntami-
ento resolviese lo que creyese conveniente; la corporacion enten-
diend lo mismo que ha expuesto el Presidente, y teniendo en cuenta
que la renuncia de D. Sebastian Torres Bernesp fue admitida legal-
mente en diez y nueve de octubre ultimo, y que D. Florencio Borrego
Romera ha sido separado por el Sr. Governador Civil, acordaron
por unanimidad nombrar Alcalde a D. Jose Gonzalez Borrego pre-
sente, y no habiend mas asuntos de que
tratar se leyeron los Proletines oficiales y se levanto la sesion
de que certifico =

Plan. de Vera

Juan Morano
Manuel Bernesp
Novat. Vega

Jesus Galas
Cayetano Espinosa
Sebastian Torres
Juan Morales

Cayetano Espinosa



Extraordinaria
del 29 de Dic.º

Tres de Ayuntamiento

Presid.º Vera

Concep.º Moriano

Vega

Bernesp

Espinosa

Torre. Bernesp

Jour.º Borrego

En la Villa de Salvatierra de los Barros a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro reunidos los Señores que al margen se expresan en sesion extraordinaria previa convocatoria en forma legal oap la Presidencia del Sr. D. Fernando de Cera y Varquer y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Alcalde electo D. Jose Gonzalez Borrego manifesto: Que por la comunicacion que le ha dirigido el que es hoy digno Presidente del Ayuntamiento se ha enterado que la Corporacion en sesion del dia de ayer ha tenido a bien honrarle nombrandole Alcalde y su Presidente, y despues de darle las gracias por la deferencia que le han dispensado, no puede menos de aceptar el cargo correspondiendo a la confianza que en el depositan. En este acto tomo posesion con las formalidades legales, dejando en puerto D. Fernando de Cera y Varquer y ocupandolo el referido D. Jose Gonzalez Borrego, quien mando continuar la sesion, y dio cuenta a la Corporacion de que se havia recibido aviso del representante del Ayuntamiento en la corte D. Juan Vna y Gomez, para que se le remitita la correspondiente carta de pago a fin de cobrar los intereses que debe abonar la empresa del ferrocarril, al Ayuntamiento, como pendientes al semestre que vence el ultimo dia del presente mes, y la Corporacion acordo que por el Sr. Alcalde se le remitita en

1712800

seguida a D. Juan Uña la carta pago que solicita y se le de orden que gire los intereses contra una casa de Confianza de Badajoz, dando aviso a esta Corporación de haverlo verificado. Igualmente acordó el Ayuntamiento que se lleve a cabo el llamamiento y declaración de Soldados el día cuatro del proximo mes segun determina la Ley, y al mismo tiempo autorizar al Alcalde para que en su ausencia en todas las incidencias de la Junta en que no sea indispensable la intervencion del Ayuntamiento. Tambien acordaron los tres concejales nombrar talladores para la Junta actual a Juan Varguer Olivera y Manuel Bernes Garcia, y facultativo a D. Luis Gonzalez Baquedans, en atencion a no encontrarse en el Pueblo el facultativo titular. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se leyeron los Boletines y correspondencias oficial, y el Sr. Alcalde levanto la sesion de que certifico



José González
 Florencio Durrogo
 Juan de Dios
 Sebastian Torres
 Antonio Vega
 Gregorio Espinosa
 Manuel Moriano
 Manuel Bernes Garcia
 Cayetano Espinosa

e
L
o)
a
s.
b-
ra
e
e
o
is

2







N. 0.124.500

Ordinaria del
1 de Enero de 1885

Trés de Ayunt.^{to}
Presid.^{te} Juan B. Borrego
Vera
Salas
Borrego
Espinoza
Bermelo
Moncayo
Vega
Torres

En la Villa de Salvatierra de los Barros a cuatro de Enero
de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los Trés Concejales
que al margen se expresan, en Sesión ordinaria, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. José González Borrego, y leído
el acta de la anterior fue aprobada. El Sr. Presidente mani-
festo a la Corporación, que el Sr. Gobernador Civil de la
Provincia había mandado un delegado de su autoridad para
seguir investigando la Administración municipal, y que des-
pués de cumplir su cometido se había marchado, haciéndole
abonar, con cargo al Capitulo de imprentas las dietas que
el Sr. Gobernador le había señalado. También hizo presente el
Sr. Alcalde la necesidad de arreglarle las tres cerraduras al arca
de fondos municipales, haciéndole sus tres llaves que deben obrar
en poder de los individuos que designa la Ley municipal, y el
Ayuntamiento acordó que por el Sr. Presidente se mandara con-
struir tres cerraduras nuevas y colocarlas en el arca, cuyo coste
girará con cargo al Capitulo correspondiente. Igual mente
manifestó el Sr. Presidente que era de absoluta necesidad for-
mar un Inventario de los documentos pertenecientes a Secreta-
ría, porque habiendo fallecido el último Secretario casi instan-
taneamente, no se sabe en que estado se encuentra la documen-
tación, y el Ayuntamiento acordó que se haga entrega de la
Secretaría a la mayor brevedad al Secretario interino D.^o Cayeta

Epimora, mediante Inventario que este formara en uniu
 del Sr Alcalde y teniente primero de Alcalde D. Fernando de
 Vera y Varguer. Asi mismo acordó el Ayuntamiento que
 en vista que el Sr Governador civil ambo el acuerdo en que
 fue nombrado Alcalde D. Florencio Borrego Romero, que
 da subsistente el en que fue nombrado segundo Teniente, por
 cuya razon deve cesar en dicho cargo D. Jesus Salas, y con-
 tinuar en el D. Florencio Borrego, en su consecuencia en
 el mismo acto y previas las formalidades legales y de Cortesia,
 este ocupo el sitio de aquel y desde luego se reconoció como
 segundo teniente de Alcalde. Del mismo modo el Ayunta-
 miento acordó autorizar al Sr Alcalde para que dentro
 del presupuesto gire las cantidades que sean necesarias pa-
 ra cubrir las atenciones del mismo. Y no habiend mas
 asuntos de que tratar, se leyeron los Botetines y Comrespon-
 dencia oficial, y el Sr Presidente levanto la sesion de
 que certifico =



José Gonzalez

Fernando de Vera

Florencio Borrego

Jesus Salas
 Manuel Domingo

Alcaldes Epimora

Secretarios Vera

Juan Toribio

Cayetano Epimora

Ordinaria del
 11 de Enero de 1835
 Ses. de Ayunt.
 Alcalde Juan Borrego
 Vera
 Borrego
 Epimora
 Romero

En la villa de Salvatierra de los Barros a once de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en sesion ordinaria oap la Presidencia del Sr Alcalde D. José Gonzalez Borrego (el acta de la anterior y fue aprobada). Por el Sr. Presid. se dio lca



ta a la corporacion de la circular del Sr Governador Civil de la Provincia invitando a una suscripcion para remediar las desgracias ocurridas en las Provincias de Malaga y Granada a consecuencia de los terremotos ocasionados en ellas, y el Ayuntamiento acordó suscribirse por veinte y cinco pesetas, sin perjuicio de invitar al vecindario a que coadyuven a tan benéfico fin, y que los Sres Concejales particularmente se suscriban ademas por las cantidades que quisiere. Tambien se dio cuenta a la corporacion de que el Sr D. Lope Cano Espinosa se habia entregado en la documentacion de Secretaria, y puesto de manifiesto el Inventario, vio el Ayuntamiento con disgusto la falta de los muchos documentos que segun la Ley municipal de vice existis, cuya falta se observa desde años anteriores segun se manifiesta por referido Inventario. Se presentó a la corporacion la cuenta municipal, correspondiente al periodo desde primero de Julio de mil ochocientos ochenta y tres hasta el cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, compuesta de cuatro fopas, y de seis carganmes y de setenta y nueve libramientos. Tambien se dio cuenta de una instancia del vecino de esta Juan Doncel para que se le expida certificacion de tener amillurada la casa de su propiedad en la calle de la Plaza y el Ayuntamiento acordó que se le expida por quien corresponde. Igualmente acordó el Ayuntamiento, que los gastos ocasionados en Secretaria por el material de oficinas se abonen al actual Secretario interino, segun lo que correspondia por el tiempo que ha servido, asi como el sueldo de Secretario segun la asignacion que tiene en el presupuesto, y que lo mismo se haga respecto al Secretario anterior, luego que haya fondos para ello. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr Presidente de que certifique =

Plm.º de Vera

José González

Manuel Durmiño

Joaquín Ojeda

Manuel Espinosa

José Galas

Stovencio Borrero

Cayetano Espinosa



Extraord.^a del 3 de Enero
1835
Presid^{te} Jov. Borrego

Vera
Espinoza
Borrego
Moriano
Vega
Vermas
Salas
Morales

En la villa de Salvatierra de los Baños a trece de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria cap^a la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jov. Gonzalez Borrego, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada. El referido Sr. Presidente manifestó a la Corporación la comunicación que havia recibido del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que se digna de suspender de sus cargos a la Corporación actual, nombrando otra que la reemplazase, y entorados los tres Concejales de dicha comunicación, acordaron que se acate y obedezca, pero al mismo tiempo en vista de que los defectos de que se dice adolece esta Administración, adolece de alguna de ellos la deffueron Concejales los tres nombrados, se saque Certificación de dichos defectos por el Sr. Ayuntamiento y con ella se represente al Sr. Gobernador de la Provincia, para su conocimiento y efectos que pueda producir. Con lo cual se levantó la Sesión de que Certifico =

Jov. Gonzalez
Jov. Salas

Florencio Borrego

Cayetano Espinoza

Extraordinaria del
16 de Enero de 1835
Sr. Ayuntamiento

En la villa de Salvatierra de los Baños a quince de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los tres Concejales que al margen se expresan se leyó el acta de la anterior y fue aprobada; en seguida y cumpliendo con lo mandado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se le dio posesión de los cargos de **Concejales** a D. Santiago Can Viegas, D. Juan Fernandez Contador, y D. Francisco Haris Gonzalez, y de Concejales a D. Juan Can Viegas, D. Andres Gonzalez Moriano, D. Severo Morales Rey, D. Manuel Can Monge, D. Jov. Bernabé Jaramillo, D. Jov. Pinciano Gonzalez, D. Blas Jaramillo Rey y D. Pedro Chivarro Torre, los cuales, previos los requisitos legales, ocuparon sus respectivos puestos, quedando inutilizado el nuevo Ayuntamiento, de que Certifico =

Jov. Gonzalez
Juan Fernandez Contador
Santiago Can Viegas
Francisco Haris Gonzalez
Juan Can Viegas
Andres Gonzalez Moriano
Severo Morales Rey
Manuel Can Monge
Jov. Bernabé Jaramillo
Jov. Pinciano Gonzalez
Blas Jaramillo Rey
Pedro Chivarro Torre
Jose Bermes
Cayetano Espinoza

LISTA cobratoria de la cantidad que en el citado año corresponde satisfacer a este divitito por cuna y monero de la...

